

789.239

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 15 de SEPTIEMBRE del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 1094 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es)
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA